

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Introducción a la Auditoría
Código:	5430056
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	QUINTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El estudio de la Auditoría Financiera requiere la profundización en dos aspectos esenciales que nos planteamos como objetivos didácticos:

1. Estudiar el propio proceso de auditoría presentando las cuestiones teóricas relativas al desarrollo del trabajo de Auditoría.
2. Delimitar las características personales que debe reunir el auditor y su responsabilidad.

Con relación al primero, podemos dividir el proceso completo de razonamiento del auditor para la ejecución completa de una auditoría en dos grandes etapas, cuyo hilo conductor es la evidencia:

Primera, que abarca desde el comienzo del proceso hasta diseñar los procedimientos que proporcionarán la evidencia mínima necesaria;

Segunda, que transcurre desde que se aplican los procedimientos obteniendo determinados resultados con los que se emite la opinión.

Estudiaremos cada uno de ellos durante el curso, bajo la hipótesis de que la aplicación del Enfoque basado en el Riesgo, debe verse como un avance en los tradicionales sistemas de aproximación, que carecen de una teoría unificadora y fuerzan a los auditores individuales a tomar decisiones arbitrarias cada vez más, sobre cuánto, qué o cuándo debe ser probado.

Adicionalmente, dedicaremos un apartado al estudio de la Ética del auditor que es, sin duda, un aspecto esencial para que la Auditoría sea capaz de cumplir la función social que tiene encomendada.

COMPETENCIAS:

El estudio de la Auditoría Financiera requiere la profundización en dos aspectos esenciales que nos planteamos como objetivos didácticos:

1. Estudiar el propio proceso de auditoría presentando las cuestiones teóricas relativas al desarrollo del trabajo de Auditoría.
2. Delimitar las características personales que debe reunir el auditor y su responsabilidad.

Con relación al primero, podemos dividir el proceso completo de razonamiento del auditor para la ejecución completa de una auditoría en dos grandes etapas, cuyo hilo conductor es la evidencia.

Primera, que abarca desde el comienzo del proceso hasta diseñar los procedimientos que

proporcionarán la evidencia mínima necesaria;

Segunda, que transcurre desde que se aplican los procedimientos obteniendo determinados resultados con los que se emite la opinión.

Estudiaremos cada uno de ellos durante el curso, bajo la hipótesis de que la aplicación del Enfoque basado en el Riesgo, debe verse como un avance en los tradicionales sistemas de aproximación, que carecen de una teoría unificadora y fuerzan a los auditores individuales a tomar decisiones arbitrarias cada vez más, sobre cuánto, qué o cuándo debe ser probado.

Adicionalmente, dedicaremos un apartado al estudio de la Ética del auditor que es, sin duda, un aspecto esencial para que la Auditoría sea capaz de cumplir la función social que tiene encomendada.

Competencias específicas:

Analizar y comprender la fase de planificación del proceso de Auditoría externa.

Control interno. Informe de Auditoría.

Ética del Auditor

Conocimiento de la normativa que regula la Auditoría Financiera en España.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

Habilidades para trabajar en grupo

Compromiso ético

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

1. LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA

1.1. Las cuentas anuales

1.2. La auditoría financiera: definición

1.2.1. Introducción

1.2.2. Idea general de una Auditoría de cuentas anuales

1.2.3. La función social y económica

1.2.4. Introducción a las normas técnicas de Auditoría

1.2.5. Introducción al informe de Auditoría

2. LEGISLACIÓN BÁSICA RELACIONADA CON LA AUDITORÍA

2.1. Normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

2.2. Modalidades de auditoría de cuentas

2.3. Auditoría de EIP (Cap. II LAC)

2.4. La Supervisión pública

2.5. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

3. EL AUDITOR: ASPECTOS DEONTOLÓGICOS

- 3.1. Ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas
- 3.2. La ética del auditor
 - 3.2.1. La independencia según la LAC
 - 3.2.2. La responsabilidad del auditor
 - 3.2.3. La diligencia profesional
 - 3.2.4. La formación del auditor (Cap. II LAC)
- 3.3. Organización interna y del trabajo de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría
- 3.4. Deberes de custodia y secreto
- 4. LA EVIDENCIA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
 - 4.1. La Evidencia de Auditoría y las Normas Técnicas (NIAS-ES)
 - 4.2. Evidencia de auditoría suficiente y adecuada
 - 4.2.1. Evidencia suficiente
 - 4.2.2. La calidad de la evidencia de auditoría
 - 4.3. Fuentes de evidencia de auditoría
 - 4.4. Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría
- 5. EL ENFOQUE DE AUDITORÍA
 - 5.1. La Filosofía del Proceso de formación del Juicio
 - 5.2. Variables clave: la importancia relativa y el riesgo de auditoría
 - 5.2.1. Determinación de la importancia relativa
 - 5.2.2. El riesgo inherente
 - 5.2.3. El riesgo de control
 - 5.3. La planificación de la auditoría: la valoración del riesgo
 - 5.3.1. Metodología para la Identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material
 - 5.4. La respuesta al Riesgo
- 6. EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
 - 6.1. Definición
 - 6.2. El informe de Auditoría
 - 6.3. Elementos del informe de auditoría de cuentas Opinión no modificada
 - 6.3.1. Secciones del Informe
 - 6.3.2. Responsabilidad de la dirección con respecto a otra información que se presenta acompañando a las cuentas anuales auditadas

- 6.3.3. Responsabilidad del auditor con respecto a otra información que se presenta acompañando a las cuentas anuales auditadas
- 6.4. Opinión modificada
- 6.5. El informe de auditoría con opinión modificada
- 6.6. Comunicación de cuestiones clave de auditoría en el Informe de auditoría
- 6.7. Párrafo de énfasis
- 6.8. Párrafo sobre otras cuestiones
- 6.9. Información comparativa
- 6.10. La Carta de manifestaciones

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas - 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

La exposición por parte de la profesora de los contenidos teóricos se utilizarán principalmente en las clases teóricas, debido a las ventajas que presentan cuando están bien estructuradas. Con ellas procuramos conseguir la comprensión de dichos contenidos teóricos, así como interesar a los estudiantes y motivarlos para que participen en clase.

AAD con presencia de la profesora

Desarrollo de trabajos en clase y aplicaciones prácticas.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (Junio en el caso de Introducción a la Auditoría), los profesores podrán

proponer, en su proyecto docente, otras actividades evaluables que permitan a los estudiantes superar la asignatura antes del examen final.

CONVOCATORIA DE JUNIO

Se puede superar atendiendo a dos sistemas de evaluación:

- EXAMEN FINAL: 100 % de la nota final
- EVALUACIÓN CONTINUA: La evaluación se centrará en valorar, interpretar y juzgar el rendimiento académico de los estudiantes conforme al programa impartido, tanto en las pruebas escritas como en la resolución, presentación y discusión en el aula de los supuestos y casos prácticos así como en las actividades propuestas.

La calificación final dependerá:

- 30% de un examen teórico-práctico. Nota mínima de 4 sobre 10.
- 40% de 2 pruebas teóricas. 20 preguntas de distinto formato: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento, Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas. Se realizarán en formato presencial u online (cuestionario en la plataforma Educ@). Nota mínima de 4 sobre 10.
- 25% de actividades de investigación y elaboración de información.
- 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

Para optar al sistema de evaluación continua el estudiante en primera convocatoria debe tener una asistencia mínima del 80% de las clases impartidas previamente.

La asignatura se considerará aprobada en evaluación continua si la nota media ponderada de todos los apartados suma 5. En el supuesto de no obtener una nota media de 5, el estudiante pierde la opción de aprobar por curso y no habrá eliminado materia para el examen final. Además, no formará parte de su evaluación ni las actividades y ni la asistencia.

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota final.

Las calificaciones obtenidas en una convocatoria no se conservarán para convocatorias posteriores.

ESTRUCTURA DE EXAMEN

El examen final escrito constará de:

- Una parte teórica (50% de la nota del examen) de 20 preguntas de distinto formato: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento, Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas, etc. Se realizarán en formato presencial.

- Una parte práctica (50% de la nota del examen) de uno o varios ejercicios teóricos-prácticos. Para la calificación de la prueba se considerará: la solución propuesta en relación con una interpretación coherente del enunciado, la fundamentación de la solución, el análisis y desarrollo realizado, la aplicación correcta de conocimientos adquiridos en cursos anteriores, la claridad y la presentación correcta del examen.

Para superar estos exámenes será preciso obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las partes teórica y práctica para hacer media. En el supuesto de no cumplir este requisito mínimo la nota final del examen no será superior a 4,5 puntos sobre 10.

Es necesario acudir con un documento oficial de identidad y calculadora, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas, tabletas, relojes inteligentes o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba.

Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura de los cuestionarios.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf> En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.